

EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA SA SME MP
(SUCURSAL ECUADOR)
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1 INFORMACIÓN GENERAL

Empresa de Transformación Agraria SA SME MP (Sucursal Ecuador), fue constituida el 17 de diciembre del 2013 en la ciudad de Quito. La actividad económica principal de la Sucursal consiste en la ingeniería civil y servicios relacionados.

Mediante resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010374 con fecha 13 de noviembre del 2018 y escritura inscrita en el Registro Mercantil el 28 de noviembre de 2018, se aprueba el cambio de denominación de Empresa de Transformación Agraria SA a Empresa de Transformación Agraria SA SME MP.

El domicilio es en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en la Av. Portugal E10-77 y Av. República del Salvador

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal cuenta con 12 empleados todos asegurados al IESS y legalmente contratados.

Antecedentes

La Empresa está considerada como NIIF completas y cuya estructura administrativa es como sigue:

- PBP Representaciones Cía. Ltda. – Sr. Carlos Salazar Toscano – Apoderado, Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 17 de diciembre de 2013 con el N° 4950.

BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bases de preparación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo

de Normas Internacionales (IASB), y aplicadas de manera uniforme en el período que se presenta.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos.

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019.
- Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre del 2019.
- Estado de Flujo de Efectivo, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Moneda funcional y presentación

La moneda de presentación y la moneda funcional de Empresa de Transformación Agraria SA SME MP (Sucursal Ecuador), es el dólar de Estados Unidos de América (USD).

Hipótesis de negocio en marcha

Los mencionados estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Cabe mencionar que ante la incertidumbre por la crisis generada a finales del primer trimestre del 2020, debido a la pandemia y la emergencia sanitaria del COVID 19 tanto a nivel nacional como mundial, a la fecha de emisión del informe aún no se puede cuantificar el impacto económico en las actividades operativas de la Sucursal; sin embargo, la Casa Matriz menciona que la continuidad de la Sucursal en el país se circunscribirá a lo que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) encargue a TRAGSA España para realizar en Ecuador. A marzo 2020, está previsto con seguridad la continuidad hasta junio 2021, fecha de finalización de la encomienda que se está desarrollando, independientemente de la situación de COVID-19 que se está padeciendo a nivel mundial.

Reclasificaciones significativas

Las reclasificaciones significativas se dieron de acuerdo al plan de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y en base a las NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

2. POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación se detalla las políticas principales de la Sucursal:

2.1 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento inicial de los importes monetarios de activos y pasivos es el costo histórico. Las cuentas con valor revalorizado se registrarán en el proceso de adopción NIIF al costo atribuido.

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento de ingresos y gastos es el valor razonable.

2.2 Clasificación de partidas

Tanto el activo como el pasivo se clasificarán en corrientes y no corrientes; corrientes cuando las mismas se esperan realizar, vender, consumir o liquidar dentro de un periodo de doce meses luego de la fecha sobre la que se informa; caso contrario, la partida se clasificará como no corriente.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en bancos. Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un periodo de vencimiento no mayor a 90 días desde la fecha de su adquisición o emisión.

2.4 Activos financieros

La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en el momento de su registro inicial en tres categorías de valoración:

- **A su costo amortizado**

El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe pendiente.

Al 31 de diciembre del 2019, la Sucursal presenta activos financieros al costo amortizado que incluyen: cuentas por cobrar comerciales originadas en su giro de negocio con terceros y partes relacionadas así como otras cuentas por cobrar.

- **A valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio)**

El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe pendiente.

Al 31 de diciembre del 2019, la Sucursal no presenta activos financieros a valor razonable con cambios en ORI.

- **A valor razonable con cambios en resultados**

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios a resultados mientras no tengan una clasificación a coste amortizado o valor razonable con cambios en el ORI, y se mantengan con la finalidad de negociar o recuperar su liquidez en el corto plazo.

Al 31 de diciembre del 2019, la Sucursal no presenta activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de un activo financiero en estas categorías se realiza en base a dos aspectos:

- a. El modelo del negocio de la entidad para gestionar sus activos financieros, y
- b. Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Baja de activos financieros

Se dará de baja un activo financiero cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo;
- b. Se transfiera los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o se ha asumido la obligación contractual de pagar los flujos de efectivo de manera inmediata a un tercero bajo un acuerdo de traspaso;
- c. Se transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de este activo, si ha transferido su control.

Deterioro de activos financieros

Las pérdidas crediticias esperadas se podrán reconocer de acuerdo a dos métodos, el enfoque general estructurado a través de etapas en las que puede encontrarse un instrumento financiero desde su reconocimiento inicial, se basan en el grado de riesgo de crédito y en la

circunstancia de que se haya producido un aumento significativo del mismo; alternatively, hay un enfoque simplificado aplicable a los activos contractuales (NIIF 15), los saldos deudores comerciales y las cuentas por cobrar arrendamientos (NIIF 16).

Enfoque general

La entidad reconocerá una corrección del valor por pérdidas crediticias esperadas aplicable a todos los activos financieros valorados de acuerdo:

- Al costo amortizado
- Al valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Las cuentas por cobrar por arrendamientos (NIIF 16)
- Activos contractuales (NIIF 15)
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo (excepto si se valoran a valor razonable con cambios en resultados)

En cada fecha de información la entidad calculará la corrección de valor de pérdidas de un instrumento financiero en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y fundamentada, incluida la de carácter prospectivo que este a su disposición sin costes o esfuerzos desproporcionados.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas:

- Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.
- Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Se reconocerá en el resultado del ejercicio, como pérdida o ganancia por deterioro del valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o su reversión) que se requiera para ajustar la corrección de valor por pérdidas en la fecha de información al importe que se ha de reconocer de acuerdo con esta norma.

Enfoque simplificado (cuentas a cobrar comerciales, activos por contratos (NIIF 15) y cuentas a cobrar por attendamientos (NIIF 16))

La entidad valorará las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- a) Un importe ponderado en función de la probabilidad y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- b) El valor temporal del dinero; y
- c) La información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de información, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre eventos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

Se considerará el riesgo o la probabilidad de que se produzca una pérdida crediticia atendiendo a la posibilidad de que esta se produzca y a la posibilidad de que no se produzca, aunque tal posibilidad sea muy baja. El período máximo que deberá considerar para valorar las pérdidas crediticias esperadas será el período contractual máximo (incluidas las opciones de ampliación) durante el cual esté expuesta la entidad al riesgo de crédito, y no un período más largo, aunque tal período más largo sea coherente con la práctica empresarial.

2.5 Propiedad, planta y equipo

Medición en el momento de reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo menos la depreciación acumulada y deterioro acumulado. El método que se ha aplicado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, de manera uniforme para todos los activos, puesto que refleja de mejor forma la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos es de la siguiente manera:

	Años de vida útil	% depreciación
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de computación	3	33,33%
Vehículos	5	20%

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del activo.

Medición posterior al reconocimiento – modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Medición posterior al reconocimiento – modelo de revaluación.- Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se deben efectuar periódicamente. Al 31 de diciembre del 2019 la Sucursal no mantiene propiedades, planta y equipo revaluados.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.- Al final de cada período, la Administración de la Sucursal evaluará los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

2.6 Pasivos financieros

Medición inicial

Se reconocen cuando existe un acuerdo contractual, registrados al valor razonable y en el caso de préstamos y cuenta por pagar se reconocen el valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Al 31 de diciembre del 2019, los pasivos financieros de la Sucursal incluyen las cuentas y documentos por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Medición posterior

Posteriormente al reconocimiento inicial los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, incluyendo cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés.

La diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado (método del interés efectivo) se reconoce en los resultados, mientras que las ganancias o pérdidas en la cancelación de los pasivos financieros se reconocen en los resultados cuando los pasivos son cancelados o dados de baja.

Baja de pasivos financieros

La entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido satisfecha o cancelada, o bien haya expirado.

2.7 Provisiones

Se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.8 Beneficios a empleados

Beneficios Corrientes.- Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden a:

- **Participación a trabajadores.-** De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.
- **Décimo tercer y décimo cuarto sueldo.-** Se pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador. Al 31 de diciembre del 2019 se reconocen directamente al gasto sin presentar las provisiones respectivas en el estado de situación financiera.

- **Vacaciones:** Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada. Al 31 de diciembre del 2019 se reconocen directamente al gasto sin presentar la provisión respectiva en el estado de situación financiera.

2.9 Anticipo de clientes

Son valores percibidos de manera anticipada por lo clientes para una venta futura.

2.10 Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen mediante el método de avance obra.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 incluye un nuevo modelo de cinco pasos para el reconocimiento adecuado de los ingresos ordinarios:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones separadas del contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato
5. Contabilizar los ingresos a medida que la entidad satisface las obligaciones

2.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base a lo devengado y se agrupan según su función dentro del giro del negocio de la Sucursal.

2.12 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

- **Impuesto a la renta corriente.-** Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 25% para el 2019 y 2018 de la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.
- **Impuesto a la renta diferido.-** Se reconoce por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2.13 Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna forma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. Nueva normativa contable

- Normativa vigente a partir del año 2019:

Descripción	Título		Fecha de vigencia
Norma	NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas	NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Enero 1, 2019
	NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2019
Interpretaciones	CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la adopción anticipada para las Compañías que aplican la NIIF 15 “Ingreso de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario, con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17.

Esta norma establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por esos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario.

La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: a) contratos a corto plazo, es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos; y b) arrendamientos de activos de bajo valor (algunos ejemplos, pueden ser las tabletas y computadoras personales, así como los elementos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos).

En la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, un arrendatario reconocerá un pasivo para los pagos de arrendamiento pendientes de efectuar y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Se requerirá que los arrendatarios reconozcan por separado el gasto financiero originado por la valoración presente del pasivo por arrendamiento y el gasto por amortización del activo por derecho de uso.

Los arrendatarios también deberán volver a medir los cambios significativos del arrendamiento en el caso de que se produzcan ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, cambio en los pagos futuros del arrendamiento, como resultado de cambios en un índice o tasa usados para determinar dichos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como una actualización del activo por derecho de uso.

En relación a la aplicación de la NIIF 16 en el 2019, la Sucursal no ha realizado el reconocimiento de esta normativa en sus estados financieros, debido a que la Administración de la Sucursal en base a la evaluación efectuada sobre el impacto de dicha norma, considera un efecto no significativo dado que solo poseen el arrendamiento de las oficinas donde operan, reflejando un gasto anual de US\$ 16.180,20 en el período sujeto a revisión.

- Normas nuevas pero aún no efectivas

El detalle de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

Descripción	Título		Fecha de vigencia
Norma	NIIF 17	Contratos de Seguros	Enero 1, 2021

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio

de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementado el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

5. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones la Sucursal está expuesta a riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros, ante lo cual la Administración de la Sucursal realiza un seguimiento continuo de las políticas y sistemas de administración de riesgos que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y la afectación en sus actividades operacionales, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo.

(6) Efectivos y equivalentes de efectivo

Un detalle de efectivo y equivalentes al efectivo es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Banco Pacífico	277.331,92	45.693,43
Banco Pacífico (AECID)	(a) 153.516,88	114.893,98
Total	430.848,80	160.587,41

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde al fondo destinado a la encomienda de AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) para llevar a cabo el proyecto de la Escuela Nacional de Irrigación Productiva del Ecuador.

[Espacio en blanco]

(7) Activos financieros (neto)

Un detalle de los activos financieros es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
No relacionados			
Cuentas por cobrar Inmobiliar	(a)	872.889,40	2.700.169,20
Cuentas por cobrar Miduvi	(b)	185.760,76	185.760,76
Otras cuentas por cobrar		704,78	574,34
Cuentas por cobrar garantías y fianzas		2.636,34	2.636,34
Otras cuentas por cobrar- empleados		2.061,14	-
Relacionados			
Cuentas por cobrar Consorcio TRAGSA		652,32	652,32
Cuentas por cobrar Matriz	(c)	388.133,30	311.628,08
Cuentas por cobrar TRAGSATEC		-	8.592,89
Cuentas por cobrar PBP		688,00	688,00
Total		1.453.526,04	3.210.701,93

Véase la nota explicativa (23) Compromisos y contingentes:

(a) US\$ 661.552,38 corresponde al proyecto de certificación de mantenimiento del parque Nueva Loja según lo descrito en el numeral "23.1 Contrato de Régimen Especial CRE-INMOB-013-2018" y US\$ 211.337,03 corresponde a la certificación del parque Samanes de acuerdo a lo descrito en el numeral "23.2 Contrato de Régimen Especial CRE-INMOB-004-2018".

(b) 23.3 Contrato de Régimen Especial RE-001-MIDUVI-2017.

(c) 23.4 Contrato de asistencia técnica – Casa Matriz.

(8) Activos por impuestos corrientes

Un detalle de los activos por impuestos corrientes es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Retenciones impuesto a la renta		14.264,27	76.771,29
Retenciones de IVA		996.482,03	974.642,29
Crédito tributario IVA		229.970,27	465.005,43
Total		1.240.716,57	1.516.419,01

(9) Servicios y otros pagos anticipados

Un detalle de servicios y otros pagos anticipados es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Anticipo proveedores locales		10.000,00	10.551,60
Anticipo proveedores parque Tena		-	30.526,69
Anticipo Construdipro - Huaquillas	(a)	2.050,00	2.050,00
Anticipo proveedores AECID	(b)	17.043,00	113.695,82
Total		29.093,00	156.824,11

Véase la nota explicativa (23) Compromisos y contingentes:

- (a) 23.3 Contrato de Régimen Especial RE-001-MIDUVI-2017
- (b) 23.4 Contrato de asistencia técnica – Casa Matriz

(10) Propiedad, planta y equipo

Un detalle de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Muebles y enseres		10.533,40	10.533,40
Equipo de computación		14.259,54	14.259,54
Vehículos		47.826,74	47.826,74
Total costo	(a)	72.619,68	72.619,68
(-) Depreciación acumulada	(b)	(49.712,67)	(39.539,67)
Total		22.907,01	33.080,01

- (a) El movimiento del costo de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

		Muebles y enseres	Equipos de computación	Vehículo	Total
Saldo al 31/12/2018	US\$	10.533,40	14.259,54	47.826,74	72.619,68
Adiciones		-	-	-	-
Ventas		-	-	-	-
Bajas de activos		-	-	-	-
Saldo al 31/12/2019	US\$	10.533,40	14.259,54	47.826,74	72.619,68

- (b) El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

		Muebles y enseres	Equipos de computación	Vehículo	Total
Saldo al 31/12/2018	US\$	2.239,88	13.817,99	23.481,80	39.539,67
Gasto del período		950,17	148,28	9.074,55	10.173,00
Ventas		-	-	-	-
Bajas de activos		-	-	-	-
Saldo al 31/12/2019	US\$	3.190,05	13.966,27	32.556,35	49.712,67

(11) Cuentas y documentos por pagar

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
No relacionados		
Proveedores locales	56.661,04	88.118,11
Relacionados		
Cuentas por pagar Casa Matriz	169.698,49	273.142,99
Total	226.359,53	361.261,10

(12) Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Retenciones impuesto a la renta por pagar	15.381,54	34.335,49
Retenciones IVA por pagar	51.175,20	28.098,01
IVA por pagar	275.005,97	472.340,19
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	50.918,73	384.028,98
Contribución única y temporal	11.844,15	-
Total	404.325,59	918.802,67

(13) Porción corriente de provisiones por beneficios a empleados

Un detalle de la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos por pagar	292,85	-
Aporte patronal	2.635,03	2.517,85
Aporte personal	2.083,75	4.138,92
Fondos de reserva	45,82	4.688,73
Préstamos IESS	1.999,74	489,14
Participación trabajadores	7.613,99	217.891,41
Total	14.671,18	229.726,05

(14) Anticipo clientes

Un detalle de anticipo clientes es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Miduvi - parque Huaquillas	(a) 1.136.960,94	1.136.960,94
Parque Samanes	-	1.013.119,89
Casa Matriz	-	131.218,92
Inmobiliar - parque Nueva Loja	(b) 399.050,56	-
Total	1.536.011,50	2.281.299,75

Véase la nota explicativa (23) Compromisos y contingentes:

- (a) 23.3 Contrato de Régimen Especial RE-001-MIDUVI-2017
- (b) 23.1 Contrato de Régimen Especial CRE-INMOB-013-2018

(15) Impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Gasto por impuesto corriente	50.918,73	384.028,98
(Ingreso) gasto por impuestos diferidos	-	-
Gasto impuesto a la renta	50.918,73	384.028,98

Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Sucursal, es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Utilidad contable	US\$	49.466,64	1.451.316,09
(-) 15% participación trabajadores		(7.420,00)	(217.697,41)
(=) Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	42.046,64	1.233.618,68
(+) Gastos no deducibles locales		42.848,51	302.497,25
(+) Gastos no deducible del exterior		118.779,76	-
(=) Utilidad gravable	US\$	203.674,92	1.536.115,93
Impuesto a la renta causado (25%)		50.918,73	384.028,98
Anticipo determinado		-	4.219,23
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$	50.918,73	384.028,98

Reconocimiento de impuestos diferidos

El Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

1. Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda, se realice la baja o el auto consumo.
2. Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
3. Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
4. Deterioro de propiedad, planta y equipo y otros activos no corrientes se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el

impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo, se produzca la reversión del deterioro o finalice la vida útil.

5. Provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda efectivamente de los recursos para cancelar la obligación.
6. Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en el período que se realice el registro contable, sino cuando se produzca la venta.
7. Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria de ejercicios anteriores, en los términos establecidos en la ley y Reglamento.
9. Los créditos tributarios no utilizados generados en periodos anteriores de acuerdo a la Ley.
10. En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable.
11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.
12. Por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente.
En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes.

Otros aspectos tributarios

Mediante Registro Oficial N° 111, con fecha 31 de diciembre de 2019, se publicó La Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual establece algunas reformas tributarias en el país, entre las cuales se detallan las siguientes:

- **SIMPLICIDAD**

Impuesto a la renta (IR):

Cambios en el régimen de agentes de retención

La Administración Tributaria reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario. Contempla además, un análisis de los porcentajes de retención y la actualización del catastro de contribuyentes especiales.

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará impuesto a la renta cuando se generen utilidades.

Creación del impuesto a la renta único agropecuario

El contribuyente tributará aplicando una tarifa que puede ser de hasta el 2% en base a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias de origen, agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula y carnes que se mantengan en estado natural.

Cambios en el impuesto a la renta único del banano

Reducción en la tarifa de hasta el 1%, si el productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas. Para la producción se aplicará la tarifa de hasta el 2% de las ventas brutas o de la producción propia que se exporte. En el caso de la exportación de fruta producida o no por el mismo sujeto pasivo, se aplicará la tarifa del 3% en base al cálculo establecido en la Ley.

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al impuesto a la renta, IVA e ICE. Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

Impuesto al valor agregado (IVA):

Devolución automática del impuesto al valor agregado (IVA)

Se establece un nuevo esquema de devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad, en transacciones realizadas con comprobantes electrónicos: facturas, notas de crédito y notas de débito.

• **PROGRESIVIDAD**

Impuesto a la renta (IR):

Cambios relacionados a la tributación de dividendos

Los dividendos calculados después del pago del impuesto a la renta, que se distribuyan a partir de la vigencia de la Ley por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del impuesto a la renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales. Se simplifica la fórmula para calcular y retener el impuesto a la renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención.

Cambios en la deducción de gastos personales

Desde el ejercicio fiscal 2020, las personas naturales con ingresos netos mayores a US\$ 100.000 podrán deducirse únicamente gastos personales por salud correspondientes a enfermedades raras, huérfanas o catastróficas hasta el 50% de sus ingresos gravados, sin superar 1,3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales. Para personas naturales con ingresos netos menores a US\$ 100.000 se mantiene el tratamiento de gastos personales.

Cambios para deducibilidad de provisiones de pensiones jubilares y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Provisión de desahucio y pensiones jubilares no utilizadas (ingresos)

Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de Impuesto a la Renta, en la misma proporción que hubieren sido deducibles.

Incentivos y beneficios para el arte, la cultura, el deporte y las ciencias de la educación

Los contribuyentes se pueden deducir hasta un 50% adicional del valor real del gasto destinado a organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el Reglamento. También se pueden deducir los recursos y donaciones realizadas a las Instituciones de Educación Superior destinados a carreras de pregrado y postgrado, afines a las Ciencias de la Educación, sin que exceda el 1% del ingreso gravado y bajo las condiciones establecidas en el Reglamento. Deducción adicional del 100% por gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia.

Incentivos y beneficios para la inversión, producción y empleo

Deducción adicional del 50% en la contratación de seguros para los créditos otorgados por los exportadores. Exención de impuesto a la renta a proyectos financiados con fondos no reembolsables de gobierno a gobierno para proyectos de interés social, que deben ejecutar las sociedades no residentes que tengan domicilio en el país que otorgó dicho crédito.

Rendimientos depósitos a plazo fijo

Exención del impuesto a la renta a los pagos parciales de los rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo, así como inversiones en valores en renta fija.

Ingresos exentos para vehículos inmobiliarios

Exención del impuesto a la renta en utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en activos inmuebles.

Inclusión de nuevos sectores priorizados para la exoneración de impuesto a la renta

Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las siguientes actividades:

- Servicios de infraestructura hospitalaria.
- Servicios educativos.
- Servicios culturales y artísticos.

Apoyo a contribuyentes afectados por el paro nacional de octubre de 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial o turismo, afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

- Tractores de llantas de hasta 300 hp.
- Tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas.
- Venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- Servicios de suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), según lo dispuesto en el Reglamento.
- Servicio de carga eléctrica.

Cambios en el régimen de tarifa 0% para artesanos

Tarifa 0% del IVA para artesanos calificados por los organismos públicos competentes en los términos descritos en la norma. Servicios y bienes de todos los artesanos (no solo de la Junta Nacional de Defensa del Artesano), siempre y cuando sus ingresos no superen los límites para llevar contabilidad.

IVA para servicios digitales

El IVA por la importación de servicios digitales se verificará únicamente con el pago por parte del residente o establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador al prestador del servicio digital no residente. Se recaudará de dos formas: cuando los proveedores de servicios digitales se hayan registrado en el SRI, este actuará como agente de percepción. Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, el IVA será asumido por el importador del servicio y, en caso de existir un intermediario, este último actuará como agente de retención. El catastro de proveedores de servicios digitales, a los cuales las empresas emisoras de tarjetas de crédito deben retener el IVA, será publicado periódicamente en el portal web del Servicio de Rentas Internas.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Nuevos bienes/servicios gravados con ICE

- Servicio de telefonía móvil y planes prestados a personas naturales. Se excluye prepago.
- Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos con nicotina.

Contribuyentes del ICE

Se establece cuales son los contribuyentes del ICE en calidad de contribuyentes y agentes de percepción.

Base imponible de ICE

Se establece la base imponible para cada bien y servicio gravado en base a:

- Precio de Venta al Público sugerido - IVA - ICE.
- Precio de Venta del fabricante - IVA - ICE, + 30% de margen de comercialización.
- Precio ex aduana, + 30% de margen de comercialización.
- Precio de venta del servicio - IVA - ICE.
- Precios referenciales.

Hecho generador del ICE

- Primera transferencia por parte del fabricante.
- Desaduanización de mercadería importada.
- Prestación del servicio.
- Entrega de fundas plásticas.

Exoneraciones del ICE

- Alcohol importado y de producción nacional elaborado con ingredientes nacionales (al menos 70%) siempre que cuenten con el respectivo cupo anual.
- Bebidas alcohólicas elaboradas con ingredientes nacionales (al menos 70%) siempre que cuenten con el respectivo cupo anual.
- Vehículos motorizados eléctricos.
- Vehículos para uso operativo, sus partes y repuestos adquiridos por la fuerza pública.
- Furgonetas y camiones de hasta 3,5 toneladas de carga.
- Camionetas y otros vehículos con base imponible de hasta US\$ 30.000,00 para programas de gobierno de apoyo al transporte en sectores comunitarios.
- Fundas para uso industrial, agrícola, agroindustrial, de exportación, para productos congelados y con 50% de materia prima reciclada post consumo.
- Fundas utilizadas como empaque primario.

Rebajas ICE

- Hasta el 50% de la tarifa específica para bebidas alcohólicas elaboradas localmente con productos agropecuarios cultivados localmente y con ingredientes nacionales (al menos 70%).
- Hasta el 50% de la tarifa específica para nuevas marcas de cervezas elaboradas localmente con productos agropecuarios cultivados localmente y con ingredientes nacionales (al menos 70%).
- Del 15% del ICE para vehículos motorizados de base imponible hasta US\$ 40.000,00 con elementos de seguridad y estándares de emisiones.
- Rebaja del 50% a fundas plásticas biodegradables y compostables certificadas.

Impuesto a la salida de divisas (ISD):

ISD eliminación de plazo mínimo de inversión

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al Mercado de Valores del Ecuador.

ISD incorporación de exención

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Amortización de capital e intereses de préstamos gravados con ISD

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Contribución única temporal:

Contribución de sociedades con ingresos mayores a US\$ 1 millón en el año 2018

La contribución única y temporal grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

Esta obligación es anual y corresponde a tres obligaciones tributarias de igual valor a declararse y pagarse hasta el 31 de marzo en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, considerando la siguiente tabla:

Ingresos gravados (desde)	Ingresos gravados (hasta)	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	en adelante	0,20%

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal procedió a reconocer en sus registros contables la provisión correspondiente al pago de la contribución del 2020 por US\$ 11.844,15, dicho valor ha sido considerado en la conciliación tributaria como gasto no deducible según lo establece la normativa tributaria vigente en el país.

(16) Capital

Un detalle del capital asignado a la Sucursal, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Casa Matriz	155.000,00	155.000,00
Total	155.000,00	155.000,00

(17) Resultados acumulados

Mediante acta aprobada por unanimidad por el Consejo de Administración de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P (Casa Matriz) de fecha 29 de mayo del 2018, se decide repartir dividendos por US\$ 2.730.007 correspondiente a los resultados originados en los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017.

(18) Ingresos operacionales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Certificados encomienda AECID	(a)	744.407,82	615.290,47
Certificaciones MTOP-demoliciones		-	12.381,69
Certificaciones trabajos Fondo del Agua		-	7.672,22
Certificación trabajos de construcción Carondelet		-	6.392,29
Certificación mantenimiento parque Nueva Loja	(b)	614.825,63	-
Certificación convenio de pago parque Samanes	(c)	196.775,63	6.550.232,58
Total		1.556.009,08	7.191.969,25

Véase la nota explicativa (23) Compromisos y contingentes:

- (a) 23.4 Contrato de asistencia técnica – Casa Matriz
- (b) 23.1 Contrato de Régimen Especial CRE-INMOB-013-2018
- (c) 23.2 Contrato de Régimen Especial CRE-INMOB-004-2018

(19) Gastos de administración y ventas

Un detalle de gastos de administración y venta, es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Honorarios profesionales		206.852,23	409.823,89
Subcontratación obras	(a)	1.043.742,43	5.560.949,44
Arrendamientos locales		16.180,20	22.362,27
Mantenimientos y reparaciones		2.145,52	4.587,16
Seguros y reaseguros		25.077,59	51.912,32
Servicios básicos		4.295,05	1.273,62
Hospedajes y movilización		2.483,22	19.982,73
Varios		57.206,23	39.809,19
Multas e intereses		2,42	286,59
Tasas y contribuciones		25.214,02	26.140,89
Reembolsos de gastos		4.325,23	6.599,87
Gastos de personal		359.376,09	286.369,93
Depreciaciones		10.173,00	13.982,78
Total		1.757.073,23	6.444.080,68

(a) Se conforma de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Provisión trabajos Parque	-	282.327,19
Trabajos demolición Portoviejo	-	23.876,08
Trabajos construcción CAC Milagro	-	2.962,49
Gastos de encomienda AECID	588.254,99	307.612,73
Trabajos de construcción parque Samanes	-	4.939.450,55
Trabajos de construcción Carondelet	-	4.134,09
Trabajos fondo de agua	-	586,31
Trabajo construcción parque Huaquillas	4.581,22	-
Trabajos mantenimiento parque turístico Nueva Loja	450.906,22	-
Total	1.043.742,43	5.560.949,44

(20) Otros ingresos

Un detalle de otros ingresos, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos financieros	-	109.873,06
Otras rentas	(a) 251.941,43	594.257,96
Total	251.941,43	704.131,02

(a) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde: **a.1)** US\$ 242.828,75, reverso de la provisión sobre los trabajos en el parque Samanes registrada en el pasivo en el 2018, **a.2)** US\$ 8.644,24 por baja de cuentas por pagar proveedores locales y **a.3)** US\$ 468,44 es por un ajuste contable para dar de baja una cuenta del pasivo sobregirada.

(21) Otros gastos

Un detalle de esta cuenta, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Comisiones bancarias locales	1.150,28	703,49
Comisiones bancarias del exterior	260,36	-
Total	1.410,64	703,49

(22) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2019 y 2018, es como sigue:

2019					
Parte relacionada		Operaciones de activo	Operaciones de pasivo	Operaciones de ingreso	Operaciones de gasto
Casa matriz (a)	US\$	388.133,30	169.698,49	744.407,82	169.698,49

Véase la nota explicativa (22) Compromisos y contingentes:

(a) 23.4 Contrato de asistencia técnica – Casa Matriz

2018		
		Valor
Dividendos	US\$	2.730.007
Honorarios y asistencia técnica		364.191
Servicios prestados	US\$	615.290

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

(23) Compromisos y contingentes

23.1 Contrato de Régimen Especial CRE-INMOB-013-2018

Con fecha 28 de diciembre del 2018, se firma contrato con la empresa Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público Inmobiliar, para el servicio de mantenimiento correctivo del sendero de madera del parque turístico Nueva Loja, en la provincia de Sucumbíos, cuyo valor acordado es de US\$ 570.072,24 más IVA. El plazo del contrato es de 140 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

La forma de pago será: el 70% del valor total de contrato en calidad de anticipo y se pagará el 30% a la entrega total de los servicios, una vez que se haya suscrito la correspondiente acta de entrega recepción definitiva.

Se presenta una garantía técnica con las siguientes condiciones: a) de los bienes requeridos para la prestación del servicio objeto de la contratación que constan en las especificaciones técnicas del procedimiento, contando con una garantía contra defectos de fabricación por el plazo de 2 años; b) de los servicios y materiales utilizados para el cumplimiento del objeto contractual con una vigencia de 6 meses calendario.

La vigencia de esta garantía técnica se dará en los plazos señalados, contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva del contrato.

Al 31 de diciembre del 2019, se facturaron ingresos por US\$ 614.825,63 y un anticipo de US\$ 399.050,56.

Durante el 2019 la Sucursal celebró contratos de subcontratación por ejecución de obra y suministros registrando costos por US\$ 450.906,22.

23.2 Contrato de Régimen Especial CRE-INMOB-004-2018

Con fecha 15 de marzo del 2018, se firma contrato con la empresa Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público Inmobiliario, para la construcción del parque Samanes fase 1C. El plazo del contrato es de 135 días contados a partir de la fecha de este.

Con fecha 13 de diciembre del 2018, se firma acta de entrega – recepción provisional de la construcción del parque Samanes fase 1C entre la Sucursal y la empresa Gestión Inmobiliaria del Sector Público Inmobiliario.

Al 31 de diciembre de 2019, se han facturado ingresos por US\$ 196.775,63; mientras al 31 de diciembre del 2018 se facturó ingresos por US\$ 6.550.232,58 y se mantenía un saldo de anticipo por valor de US\$ 1.013.119,89.

Durante el 2018 la Sucursal celebró varios contratos por ejecución de obra y suministros registrando costos por US\$ 4.939.450,55.

23.3 Contrato de Régimen Especial RE-001-MIDUVI-2017

Con fecha 29 de marzo del 2017, se firma contrato de régimen especial entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Sucursal, con el objetivo de construir el Parque Lineal Huaquillas en la provincia del Oro. El plazo del contrato es de 180 días contados a partir de la firma del mismo.

Con fecha 19 de octubre del 2017, mediante oficio N° MIDUVI-GOTEO-PITI-MLC-2017-0001-O se autoriza la suspensión temporal de los trabajos desde el 20 octubre de 2017 ya que se presenta como un caso fortuito es importante tener conocimiento que una vez que desaparezca el caso fortuito el contratista está obligado a continuar la obra sin necesidad de notificación.

Con fecha 05 de abril del 2017, se firma contrato con Construdipro S.A. para la prestación de los servicios necesarios para la adecuada ejecución de la construcción del parque lineal Huaquillas.

El plazo del contrato es de 180 días contados a partir del 05 de abril del 2017 y hasta la entrega recepción definitiva del contrato. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 registra un anticipo a este proveedor por US\$ 2.050,00.

Al 31 de diciembre del 2018, no se han facturado ingresos ni se ha reconocido ingresos por avance de obra.

Durante el 2019 la Sucursal realizó subcontratación de servicios por ejecución de obra y suministros registrando costos por US\$ 4.581,22.

23.4 Contrato de asistencia técnica – Casa Matriz

Con fecha 21 de julio del 2017, se firma contrato de asistencia técnica entre Empresa de Transformación Agraria Casa Matriz y la Sucursal para realizar trabajos cuya definición, especificaciones y condiciones se contienen en la enmienda de gestión recibida de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) para llevar a cabo la Escuela Nacional de Irrigación Productiva del Ecuador. El plazo estimado es de 4 años.

Al 31 de diciembre de 2019, se han facturado ingresos por US\$ 744.407,82; mientras al 31 de diciembre del 2018 se presentó ingresos por US\$ 615.290,47 y un anticipo de la Casa Matriz de US\$ 131.218,92.

Durante el 2019 y 2018 los gastos relacionados al proyecto de la AECID ascienden a US\$ 588.254,99 y US\$ 307.612,73 respectivamente.

Los anticipos a proveedores efectuados con este proyecto al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son de US\$ 17.043,00 y US\$ 113.695,82 respectivamente.

(24) Hechos ocurridos después sobre el período sobre el que se informa

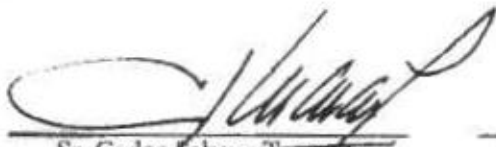
Hasta la fecha de emisión de este informe se mantiene paralizada la construcción del parque Lincal Huaquillas en la provincia del Oro.

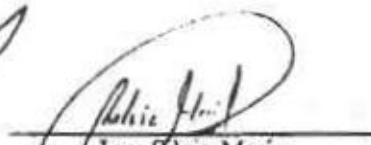
Los efectos causados desde finales del primer trimestre del 2020 por la emergencia sanitaria (COVID 19) tanto a nivel nacional como mundial, se encuentran en una fase inicial de análisis por parte de la administración de la Sucursal dada la incertidumbre sobre el posible impacto económico en sus operaciones. Se encuentra pendiente definir estrategias suficientes y oportunas a fin de mitigar el riesgo de impacto económico relevante.

(25) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Empresa de Transformación Agraria SA SME MP (Sucursal Ecuador), por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Administración de la Sucursal.

Por: Empresa de Transformación Agraria SA SME MP (Sucursal Ecuador)



Sr. Carlos Salazar Toscano
PBP Representaciones Cía. Ltda.
Apoderado General

Ing. Silvia Marín
Contadora General